

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 2 de octubre de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0101316

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Nominativa

**Denominación del Signo:** INTELPRO

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**42:** Comprobación de aparatos en el ámbito de la ingeniería eléctrica; comprobación de aparatos en el ámbito de la ingeniería eléctrica, con fines de certificación; comprobación de aparatos en el campo de la ingeniería eléctrica; comprobación de aparatos en el campo de la ingeniería eléctrica, con fines de certificación; consultoría en el ámbito de la ingeniería estructural; consultoría en ingeniería; consultoría en ingeniería de telecomunicaciones; consultoría en materia de ingeniería de telecomunicaciones; desarrollo de productos de ingeniería; diseño de ingeniería; diseño de productos de ingeniería; diseño y desarrollo de productos de ingeniería; elaboración de informes de ingeniería; ensayos industriales de obras de ingeniería; estudios de factibilidad de proyectos de ingeniería; estudios de ingeniería; estudios de proyectos de ingeniería; estudios de viabilidad técnica en el ámbito de la ingeniería; facilitación de información sobre ingeniería industrial; ingeniería; ingeniería de tecnologías de la información; ingeniería de telecomunicaciones; ingeniería informática; ingeniería mecánica; investigación en ingeniería mecánica; investigación relativa a la ingeniería mecánica; investigación sobre ciencia de materiales e ingeniería eléctrica; investigación sobre ingeniería eléctrica; peritajes de ingeniería; planificación de proyectos técnicos en el sector de la ingeniería; planificación y consultoría técnicas en el ámbito de la ingeniería ligera; preparación de dibujo de ingeniería; preparación de dibujos de ingeniería; preparación de informes de ingeniería; realización de peritajes de ingeniería; servicios arquitectónicos y de ingeniería; servicios de arquitectura y de ingeniería; servicios de asesoramiento en materia de ingeniería industrial; servicios de asesoramiento relacionados con la ingeniería industrial; servicios de asesoramiento tecnológico en el ámbito del análisis de la ingeniería de máquinas; servicios de asesoramiento tecnológico en materia del análisis de ingeniería de máquinas; servicios de

asesoramiento tecnológico relacionados con el análisis de ingeniería de máquinas; servicios de asesoramiento tecnológico relativo a análisis de ingeniería de máquinas; servicios de consultoría de ingeniería; servicios de consultoría en materia de ingeniería industrial; servicios de consultoría técnica relacionados con la ingeniería civil; servicios de consultoría técnica relacionados con la ingeniería estructural; servicios de consultoría técnica relacionados con obras de ingeniería; servicios de consultoría técnica sobre ingeniería estructural; servicios de dibujo de ingeniería civil; servicios de diseño de ingeniería; servicios de diseño de ingeniería estructural; servicios de diseño de ingeniería industrial; servicios de diseño en relación con la ingeniería civil; servicios de diseño relacionados con la ingeniería civil; servicios de gestión de proyectos de ingeniería; servicios de ingeniería eléctrica.

### **Versión Clasificación de Niza: 12**

#### **Solicitante (s):**

INTELPRO S.A.S.  
CR 45 No 62 - 42  
BARRANQUILLA ATLÁNTICO  
COLOMBIA

#### **Datos de Notificación:**

CARLOS EDUARDO VELA VEGA, calle 94 # 51b - 93, BARRANQUILLA ATLÁNTICO,  
COLOMBIA

#### **Declaraciones en la solicitud**

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.